

**RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS
AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2025**

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.”

La Suscrita Jefe del Departamento de Gestión de Compras y Contratación de la Universidad del Atlántico, en uso de sus facultades legales, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2025**, presentada por los siguientes posibles oferentes:

OBSERVANTE:
INDUSTRIAL COMPANY S.A

PRIMERA OBSERVACIÓN: numeral 4.1.10 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP, menciona:

“Por lo tanto en el presente proceso se requerirá que el proponente se encuentre clasificada y calificada, según su clasificación UNSPSC en el registro Único de Proponentes – RUP:”

| Código UNSPSC | Descripción |
|---------------|-------------------------------------|
| 92121504 | Servicio de guardas. |
| 92101501 | Servicios de vigilancia. |
| 92121700 | Servicios de sistemas de seguridad. |
| 46171600 | Equipo de vigilancia y detección. |

*“Los contratos que respalden la experiencia deberán estar debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y abarcar **al menos un mínimo de cinco (5) códigos UNSPSC exigidos.**”*

De igual manera, en el numeral 4.6. EXPERIENCIA REQUERIDA, menciona que se debe cumplir:

**RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS
AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2025**

“al menos un mínimo de cinco (5) códigos UNSPSC exigidos”

Sin embargo, una vez revisada la tabla de clasificación, observamos que solamente refieren cuatro (4) códigos UNSPSC, por tal razón, solicitamos cordialmente a la entidad aclarar la cantidad de códigos UNSPSC, con el fin de cumplir con la totalidad exigida.

RESPUESTA PRIMERA OBSERVACIÓN: La entidad, se permite manifestar al observante, que en el pliego definitivo se corregirá en el numeral 4.6 EXPERIENCIA REQUERIDA, quedando de la siguiente manera “al menos un mínimo de cuatro (4) códigos UNSPSC exigidos”.

SEGUNDA OBSERVACIÓN: Con respecto al enunciado TRANSPORTE, establece:

“El proponente deberá acreditar mínimo dos (2) vehículos: (1) uno blindado de mínimo Nivel III, de 3.000 cc (...)”

Es preciso resaltar que las tarjetas de propiedad (Licencia de Tránsito) expedidas por el Ministerio de Tránsito, refiere cilindraje de 2.982 cc correspondientes a vehículos con cilindraje de 3.000 cc. Dado lo anterior, solicito cordialmente a la entidad permitir la presentación de vehículos con Tarjeta de Propiedad de cilindraje de 2.982 cc entendiéndose que corresponde a vehículos con cilindraje de 3.000 cc.

RESPUESTA SEGUNDA OBSERVACIÓN: La entidad, se permite manifestar al observante, que es acogida su observación y se podrán presentar vehículos con las condiciones requeridas que en la tarjeta de propiedad de cilindraje de 2.982 cc

TERCERA OBSERVACIÓN: numeral 3.15 APERTURA DEL SOBRE No. 2 – OFERTA ECONÓMICA, menciona:

“En este sobre el proponente deberá incluir: la propuesta económica debidamente diligenciada y suscrita para el proceso, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados (descripción y/o actividad, unidad y cantidad) en el Anexo No. 9-.”

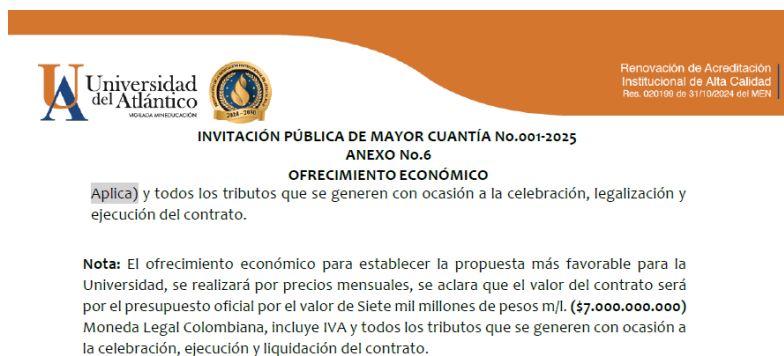
Una vez revisados los formatos publicados por la entidad, así:
- 10.-ANEXO-6-OFRECIMIENTO-ECONÓMICO

**RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS
AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2025**

- 18.-ANEXO-6-OFRECIMIENTO-ECONOMICO-DEFINITIVO

Evidenciamos que el formato denominado “18.-ANEXO-6-OFRECIMIENTO-ECONOMICO-DEFINITIVO”,

omite la siguiente Nota que se ilustra a continuación:



Por tal razón, solicito cordialmente a la entidad aclarar, ¿cuál es el formato económico que se diligenciará para la presentación de la propuesta?

Lo anterior con el fin de evitar inexactitudes y erróneas interpretaciones por parte de los proponentes.

RESPUESTA TERCERA OBSERVACIÓN: La entidad, se permite aclarar al observante, que la propuesta económica debidamente diligenciada y suscrita para el proceso, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados (descripción y/o actividad, unidad y cantidad) en el formato denominado “18.-ANEXO-6-OFRECIMIENTO-ECONOMICO-DEFINITIVO”

CUARTA OBSERVACIÓN: numeral 4.6. EXPERIENCIA REQUERIDA, menciona: “El valor de los contratos presentados para acreditar la experiencia será verificado con el valor registrado en el RUP. (Anexo No. 6).” Sin embargo, una vez revisados los formatos publicados por la entidad, no presenciamos ningún formato alusivo a la experiencia requerida. Por tal razón, solicito cordialmente a la entidad publicar y/o dar a conocer el Anexo No. 6 con el fin de realizar el debido diligenciamiento de la experiencia.

RESPUESTA CUARTA OBSERVACIÓN: La entidad, se permite manifestar al observante, que la experiencia, el proponente puede presentarla en un anexo que contenga los datos a evaluar, sin

**RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS
AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2025**

embargo, se le aclara al observante que los anexos serán los que deben cumplir en conjunto con lo solicitado en el pliego de condición.

Dado en Puerto Colombia Atlántico el día veinte (20) de marzo de 2025.

(Original Firmado)

JESSICA PAOLA SANDOVAL HERRERA

Jefe del Departamento de Gestión de Compras y Contratación

(Original Firmado)

AURA PEREZ ROSAS

Jefe del Departamento de Gestión Financiera

(Original Firmado)

JOHN FREDDY VECINO DUARTE

Jefe de Departamento de Infraestructura Física y Servicios Generales.

Proyectó: YVB

Revisó: Jefe Dpto. Compras y C